Butlletí Oficial de la Província d'Alacant
edita excma. diputació provincial d'alacant
Boletín Oficial de la Provincia de Alicante
edita excma. diputación provincial de alicante
Nº 178 de 18/09/2026

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

7091 *EXTRACTO DEL ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL AYUNTAMIENTO SAN VICENTE DEL RASPIEG CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO MUNICIPAL DE ESCAPARATISMO NAVIDEÑO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG AÑO 2026*

EXTRACTO DEL ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL AYUNTAMIENTO SAN VICENTE DEL RASPIEG CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO MUNICIPAL DE ESCAPARATISMO NAVIDEÑO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG AÑO 2026

BDNS (Identif.): 929746

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/929746)

Primero. Beneficiarios.

Pequeñas y medianas empresas localizadas en el término municipal de San Vicente del Raspeig, y estar dado de alta en actividad comercial y de servicios.

Segundo. Finalidad de los premios.

Tienen como objeto el reconocimiento al esfuerzo de los comerciantes por mantener atractivos los escaparates de sus establecimientos y de esta manera mejorar la imagen comercial del municipio, mejorando con ello, sus expectativas de venta.

Tercero. Bases reguladoras

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig (Boletín Oficial de la Provincia de Alicante de 4 de mayo de 2015)

Cuarto. Importe

La dotación presupuestaria máxima destinada a esta convocatoria es de 6.000,00 euros.

Establecimientos comerciales o de servicios:

- Primer premio: 1.400,00 euros
- Segundo premio: 1.100,00 euros
- Tercer premio: 700,00 euros
- 6 cuartos premios: 300,00 euros
- Premio Navidad Sanvicentera: 500,00 euros
- Premio Navidades de antaño: 500,00 euros

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 15 de diciembre de 2026.

SAN VICENTE DEL RASPEIG, 11-09-2026.

EL ALCALDE. JOSÉ RAFAEL PASCUAL LLOPIS